DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCION COACTIVA

Pereira, veintisiete (27) de octubre de dos mil veintiséis (2026).

ESTADO

No. EXPEDIENTE	ENTIDAD	PRESUNTOS RESPONSABLES	PROVIDENCIA	FECHA
PRF 012-2023	Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. Bioparque Ukumarí	Sandra Milena Correa Montoya, Cindy Marcela Londoño Herrera y Jhon Omar Candamil Calle	RESOLUCIÓN No. 351 Por medio se el auto no. 3 del 28 de septiembre de 2026, proferido por la dirección técnica de responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva de la contraloría municipal de pereira, mediante el cual se falló sin responsabilidad fiscal dentro del proceso no. 012-2023	Veintitrés (23) de octubre de dos mil veintiséis (2026).

Se fija hoy veintisiete (27) de octubre de dos mil veintiséis (2026), a las siete de la mañana (7:00 a.m.) y se desfija el mismo día a Las 4 de la tarde (4:00 p.m.) y en la página web de la entidad.

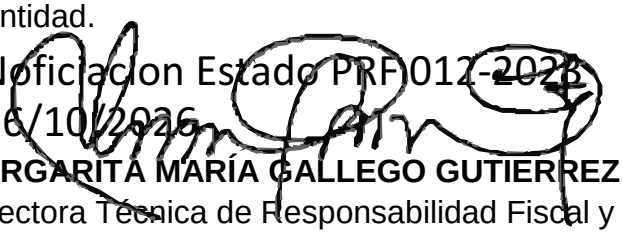

MARGARITA MARÍA GALLEGO GUTIERREZ
Directora Técnica de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva

Proyectó:PEDRO ALEJANDRO PEREZ ARBOLEDA Auxiliar administrativo